



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Expte. PG.SA-865/26

Sr. Proveedor

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de invitarlo a cotizar la provisión de insumos de laboratorio con destino al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Junín, solicitados por la Subdirección Técnico Científica de la Policía Judicial., de acuerdo a lo indicado en la Planilla de Cotización y bajo las siguientes condiciones:

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en original debidamente suscripta por quien tenga uso de la firma social o poder suficiente acompañando documentación donde conste tal carácter, en calle 50 N°889/91 - 4° Piso de la ciudad de La Plata o excepcionalmente vía mail a contrataciones@mpba.gov.ar

Documentación a Integrar

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

- Domicilio real, legal que se fije en la Provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución n.º 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- Oferta económica, la que debe especificar el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Junto con la oferta se deberá presentar:
 - Inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
 - Inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos.
 - Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular indicando Número de sucursal, Número y tipo de cuenta y CBU.
 - Formulario de Cumplimiento Fiscal (A 404 W2) de ARBA.
 - En caso de oferentes:
 - a) Inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia: cuando la representación legal del firmante de la oferta no surja de la credencial, copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura
 - b) Con trámite de Inscripción iniciado o no inscriptos: copia de DNI, documentación social o poderes vigentes a la fecha de apertura, de donde surja uso de la firma social o la representación legal del firmante de la oferta, en copias certificadas.

➤ Declaración Jurada del oferente que manifiesta la inexistencia de las causales de inhabilidad previstas en el art. 16 apartado III, del Decreto n.º 59/19 de la Ley n.º 13.981. (ANEXO A).

REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Según descripción realizada en el Anexo I – “Insumos de laboratorio”.

REQUISITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose éste último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

Toda la documentación solicitada en los requisitos administrativos y técnicos deberá ser presentada en soporte papel de acuerdo a lo indicado en el artículo antecedente.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deben mantener sus ofertas por el término de **60 (sesenta) días hábiles** desde la fecha de presentación.

PRESENTACIÓN LÍMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 29 de Julio a las 10h (diez horas), en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, sito calle 50 n.º 889 – 4to piso de La Plata o excepcionalmente al mail contrataciones@mpba.gov.ar

DETALLE DE LOS BIENES

Los insumos a proveer son los indicados en la planilla de cotización y en el Anexo I – “Insumos de laboratorio”.

Se admitirán cotizaciones por renglón por menor cantidad de la indicada (Tipo de cotización por renglón parcial).

En caso de que se coticen insumos cuya presentación difiera del empaquetamiento indicado en el Anexo I, se solicita que se aclare el tipo de empaquetamiento y las unidades que incluye.

LUGAR DE ENTREGA

Los insumos deberán ser entregados en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Junín, sito en calle Comandante Escribano N°226 de Junín, coordinando la entrega previamente con el Perito Genetista Cesar Guida, Cel. 2364696870 y/o el, Perito Radiólogo Ernesto Olivera, Cel.2364570301.

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 30 (treinta) días, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación correspondiente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Los bienes se entregarán bajo remito donde se detallarán las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes.

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar por el responsable del laboratorio o quien éste designe.

FLETES

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

ADJUDICACION

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en la invitación y en las ofertas.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación del acto administrativo de adjudicación.

RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La recepción de los bienes tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

La recepción definitiva de los mismos será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto por el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de Junín.

INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA

El incumplimiento en el plazo de entrega dará lugar al momento del pago a aplicar la multa por mora establecida en el artículo 24 de la Ley n.º 13.981 y el Anexo I del Decreto n.º 59/19.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE ARBA N° 55/2020

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución Normativa de ARBA n.º 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma.

FORMA DE PAGO

El pago será efectuado dentro de los 30 (treinta) días corridos de la fecha de presentación de factura, la que deberá entregarse con el remito debidamente conformado, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Administración de la Procuración General sita en calle 50 n.º 889/91 - Piso 2º de La Plata. Las facturas deberán ser confeccionadas de acuerdo a las normas establecidas por la AFIP, a nombre de Poder Judicial – Ministerio Público – CUIT 30-70721666-9 – IVA NO ALCANZADO- Condición de pago contado u otros.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

